

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Ibiza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada numero suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

ABUSOS DEL PARLAMENTARISMO.

Al espectáculo que dieron á Madrid y á toda España los que el día 7 de este mes atentaron fuera del Congreso contra la dignidad é independencia de la representación nacional, faltaba añadir alguna escena dramática, y escandalosa, y ofensiva á la grandeza de las Cortes dentro del templo mismo de las leyes, y esta escena ha tenido lugar en la sesión del jueves, segun saben nuestros lectores.

No es nuestro ánimo reproducir los incidentes de la famosa polémica entre un diputado de la nación y un ministro de la Corona, que tan profundamente ha lastimado el prestigio de la representación popular y hasta la existencia del gobierno representativo, que no podría prolongarse por mucho tiempo en España si hubiese de sufrir muy amenudo tan rudos y violentos ataques.

Es hoy nuestro único objeto manifestar cuál es el estado de corrupción de nuestras costumbres públicas, cuál es la situación de intolerancia de nuestros partidos cuando así se faltan sus gefes á las consideraciones del respeto y de la dignidad que nos debemos los hombres en toda sociedad culta y civilizada.

Si entrar en la apreciación de los motivos que tuvieron el señor ministro de la Guerra y el señor Marqués de Albaida para dirigirse mutuamente las graves injurias y las escandalosas acusaciones que escuchó anteayer atónito el Congreso, es lo cierto que uno y otro faltaron á los respetos que se debían como diputados, y sobre todo al de las Cortes, cuyo augustó recinto convirtieron en palenque ardoroso de los resentimientos personales.

FOLLETIN.

Indirectas.

Damos el parabien á los patriotas, porque ya tienen un ministro patrio.

Damos el pésame al país, porque este patrio es D. Patricio de la Escosura.

—El cual dice que ha comprado *caramento* la honra de sentarse en el banco azul.

Yamos á adularle ahora que es ministro: Dice muy bien.

—Nos encontramos, sin saber como, dentro del primer discurso del señor ministro de la Gobernación.

Hé aquí el cúmulo de gravísimas razones que han forzado al señor Escosura á sacrificarse en aras de una cartera:

«La única que me tocaba averiguar, era que en el ministerio había un puesto vacante.»

El que se encuentre la idea encerrada en estas palabras, que se la devuelva á la opinión pública, porque es soya.

En el calor de la palabra el señor Escosura tiene la abnegación de confundirse con el señor Arias Uria, y exclama:

«Nuestros antecedentes son conocidos.»

Terreno legal y decoroso tenían ambos contendientes para ventilar tan delicadas cuestiones, sin dar al país un espectáculo lamentable, y digno solo de los lugares mas abyectos de la sociedad.

La escena á que nos referimos merece la mas severa reprobación, y acaso demostraria á algunos hombres intransigentes y severos con las reformas políticas del siglo que no está todavía formado nuestro espíritu ni preparadas nuestras costumbres para que las instituciones representativas puedan desarrollarse y fructificar benévolamente en España.

El encarnizado combate de personalidades que nos inspira estas tristes reflexiones, es altamente doloroso, pero es al mismo tiempo una terrible y severa consecuencia de la exacerbación en que ha puesto á los ánimos la violenta y desatentada revolución de julio.

Todas las pasiones están fuera de su centro, todos los intereses están en abierta lucha unos con otros, todas las clases y todos los partidos combaten entre sí con un furor sangriento, porque tal es el espíritu de rencor que se ha apoderado de los ánimos de la generalidad de los hombres que se ocupan en negocios políticos.

Fáltanse los diputados á las consideraciones que mutuamente se deben, ofenden con destempladas é irritables polémicas la representación nacional, y dan á los pueblos un espectáculo de dolor y de escándalo, pero ¿es por ventura este suceso el único deplorable que hemos presenciado en estos últimos tiempos en la esfera de la publicidad?

Si el palenque de la política se ha visto convertido por un momento en teatro de personales recriminaciones, ¿es acaso la vez primera que nos han alarmado los gritos de las malas pasiones y los ecos de las doctrinas morales, políticas y religiosas mas disolventes y desorganizadoras?

Si quisiéramos comprobar con hechos la

¡Qué humildad!

Los antecedentes del señor Escosura son mas que conocidos; son amigos íntimos de muchos partidos políticos.

No habrá gorro de dormir que no llóre al escuchar esta lamentable historia:

«El Sr. Lujan ha sido toda su vida progresista; empezó á padecer en su padre. ¡Quiera el cielo que haya acabado!—¡Ahl No: ¡es ministro!—¡Sigue padeciéndolo!»

Esto pertenece á lo sublime del arte.

El Sr. Corradi (*disponiendo su viaje á Lisboa*): ¡Qué desgraciado será el Sr. Escosura el día en que se acaben sus padecimientos!

El Sr. Escosura nos espusa del género humano con el siguiente puntapié:

«Siendo el progreso la ley natural, si yo no fuera progresista no me creeria hombre.»

Habia un filósofo que se acordaba de cuando habia sido pavo.

Voy á repasar las obras de Buffon, á ver si encuentro qué es lo que ha sido el Sr. Escosura antes de ser progresista.

¿Qué es hombre?

—Un animal racional.

Rectificación del Sr. Escosura:

El hombre es un animal progresista.

Para convencer á los constituyentes de que la agricultura no es indigna de la protección del

exactitud de nuestras palabras, citaríamos diferentes sesiones en que, oradores estraviados, olvidándose de sí propios y de la magestad del sitio en que se hallaban, han lanzado crueles dardos contra personas, instituciones y clases respetables, y han sostenido ideas y principios en abierta contradicción con los preceptos de la Iglesia, con las leyes de la moral y de la justicia y con los sentimientos de los pueblos.

Consecuencia de estos antecedentes, aplicación terrible, aunque tristísima, de estas máximas, ha sido el suceso deplorable á que nos referimos: preciso es reconocerlo.

Cuando las pasiones rompen la valla de las consideraciones morales; cuando atropellan en su frenesí los respetos de la justicia en determinados asuntos y materias, no es posible contenerlas al tratar de otros objetos.

Las malas doctrinas, los ejemplos de corrupción y de insensato delirio que estamos oyendo y presenciando en todas partes y á todas horas forman una atmósfera deletérea que mata á todo el que respira su empozoñado ambiente.

La atmósfera política está cargada de una electricidad tan terrible, que al mas ligero choque se quebrantan todos los respetos, se violan todas las leyes y se desprecian todas las consideraciones, lo mismo en el terreno de los intereses públicos, que en el campo de los intereses privados y de las cuestiones personales.

Los dos diputados que han ofrecido á la Asamblea la tristísima idea de la sesión del jueves, han obrado acaso por un impulso de ceguedad y arrastrados por esa fatal influencia de que hablamos, y que se respira sin poder evitarlo en todas las esferas de la política.

¡Fuera gloria es la de una situación que produce tan amargos frutos! ¡Libertad pavorosa y aborrecible es la que se permite tales excesos! ¡Inviolabilidad mal entendida es la que autoriza semejantes des-

Gobierno, el señor Lujan explicó un curso de geología.

Puesto que el hombre es un animal progresista, lo que debió haber explicado el señor ministro de Fomento, era un curso de zoología.

La abundancia de luvias me ha sugerido esta idea:

El señor Moncasi, que con tanta insistencia pedía suiles para todos los ciudadanos, ¿por qué no pide ahora paraguas?

Las luvias están fraguando una horrible conspiración contra la libertad.

Se trata de poner la dictadura en manos del señor ministro de marina.

Los caminos quisieron oponerse, y han sido convertidos en canales.

Los puentes han querido cerrar los ojos por no tomar parte en esta rebelion, y se han quedado bizcos.

Las diligencias ya no vuelcan; naufragan.

Los machos de los arrieros viajan con vela latina.

Los traginantes se preguntan unos á otros: ¿Hacia dónde se navega?

Ya no hay salteadores de caminos, sino piratas.

Este diluvio acabará por convertir en peces á todos los españoles.

La situación ya los tiene bastante escamados.

manes! ¡Discusiones peligrosísimas y fatales para la patria son las que dan lugar á tan perniciosos y vituperables ejemplos!

Los hombres para quienes no son estériles las lecciones de la historia contemporánea; las personas de espíritu elevado que aprenden en los desengaños presentes las ideas y doctrinas verdaderamente fecundas para el porvenir de esta desgraciada nación, no deben mirar con indiferencia este nuevo progreso que las exageraciones del parlamentarismo han traído á la España.

Si han de amanecer algun día el reinado del orden y de la justicia entre nosotros; si el gobierno representativo ha de ser lo que conviene á los intereses de los pueblos; si la política ha de tener en España bases sólidas en que apoyarse, es indispensable llegar con la mano de la reforma á las instituciones mismas, para hacer imposibles tan escandalosos abusos.

¿Y todavía piden ensaóche y amplitud en ciertas ideas los ciegos partidarios de un insensato liberalismo?

Los políticos que así discurren viven en la región de las tinieblas, y el país que está sujeto á su dominación funesta, sufre la mayor de las calamidades con que el cielo y la naturaleza puede afligirlo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Paris 27 de enero.

Se lee en la Gaceta Universal Alemana, con fecha 24 de enero:

«Sabemos por buen conducto que se quiere que la cuestión de la ocupación de Kars por los rusos se resuelva antes de principiarse las negociaciones de paz, á fin de que esta ocupación no ejerza una influencia perturbadora en las negociaciones. La toma de Kars no era conocida cuando el envío de las proposiciones austríacas y como estas proposiciones nada contie-

En Siétamo y en Lansja, provincia de Huesca, han ocurrido desórdenes á consecuencia de una cuestión de pastos.

Nada mas lógico: siendo el hombre un animal progresista, la política queda reducida á cuestiones de pasto.

El señor Orense en la sesión del viernes ha declarado á la agricultura indigna de la protección del Gobierno.

Esto es hacerle la oposición al señor Labrador.

Ya se van viendo claros los enemigos de la libertad.

El Sr. Orense hace la oposición á los labradores.

El Sr. Marqués de Albaida al ejército.

El Sr. Batllés á los curas.

El Sr. Aguirre á los obispos.

El Sr. García Ruiz á la Guardia civil.

El Sr. Fuente Andrés á las monjas.

El Sr. Bautista Alonso á los tribunales ordinarios.

El Sr. Olózaga á la aristocracia.

El Sr. Bruil á los contribuyentes.

Resultan enemigos de la libertad casi todos los españoles.

Por los que son y lo que son los enemigos de la libertad, se puede deducir lo que son y los que son sus amigos.

(Padre Cobos.)

nen sobre el particular, esta cuestión podría promover dificultades.»

— La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficas:

«Constantinopla 17 de enero.—La conferencia para arreglar la organización futura de los Principados danubianos y la posición de los súbditos griegos de la Turquía ha empezado a deliberar sobre los tercero y cuarto puntos de las proposiciones austríacas. Esta conferencia se compone de los representantes de Inglaterra, Francia y Austria, de Ali Bajá, Fuad-Effendi y príncipe Kallimarki.»

— «Marsella 27 de enero.—El Hydaspes ha llegado con noticias de Constantinopla del 17.—Se han suspendido las conferencias para organizar los Principados, en razón á que lord Redcliffe dice que carece de instrucciones sobre la materia. Continúan las conferencias que tienen por objeto la emancipación de los rayas y el protectorado colectivo.

Dícese que tropas francesas, inglesas y austríacas continuarán ocupando el norte de Turquía para asegurar la ejecución del tratado.

El príncipe Callimacki llevará á Viena el resultado de las conferencias.

Dervich-Bajá ha salido en el último vapor para París, donde deberá asistir á las conferencias militares. Debe también organizar los estudios que hacen en Francia los jóvenes turcos.

Ha terminado la causa relativa á los tunecinos. Se ha reconocido que no hubo premeditación en aquel acto; solo diez soldados han salido culpados de agresión.

Nada de nuevo en Constantinopla, donde sigue reinando el mal tiempo, y cayendo nieve.»

«Berlín 26 de enero.—El general Gortschakoff llegó el 24 á San Petersburgo.—El capitán de Rauch ha entregado al emperador Alejandro una carta autógrafa del Rey de Prusia.

Se duda mucho de que el Austria y la Prusia puedan entenderse inmediatamente sobre una proposición concerniente á la aceptación de las condiciones de paz que deben someterse á la Dieta germánica, á consecuencia de nuevas divergencias que han surgido.»

— El Morning Chronicle publica el parte siguiente:

«Berlín 25 de enero.—Circular en esta ciudad el rumor de que las condiciones del armisticio son las siguientes: Si las negociaciones de paz no han quedado terminadas entre la época de la suspensión de hostilidades y la primavera, las escuadras aliadas podrán entrar en el Báltico, pero no deberán ir mas allá de la isla de Gotland, en tanto que duren las negociaciones. El Tchernaya y los dos grandes desfiladeros que conducen al valle de Bañlar, formarán la línea de demarcación en Crimea.

En Kinburn, Eupatoria, Kertch y en el teatro de la guerra en la Turquía asiática, los generales que mandan los ejércitos contrarios se pondrán de acuerdo sobre el modo de llevar á cabo el armisticio.

Crede que el gabinete prusiano se contentará con acusar pura y simplemente recibo de la comunicación austríaca en que se anuncia la aceptación de las proposiciones por el Czar.

Hasta que vea la Prusia que parte tendrá en las conferencias, se mostrará muy reservada.

Se ha abierto de nuevo para la entrada del trigo la frontera prusiana de la parte de Polonia que estaba cerrada hace algun tiempo á consecuencia de la epizootia que padecía el ganado.»

— En una correspondencia particular de París de la Independencia belga, fechada el 23 de enero, se lee lo siguiente:

«Los húngaros y polacos que llegan de Kars no escasean los elogios sobre la conducta del general Murawieff, á quien dicen por todas partes que deben la vida. Si el general ruso les hubiera entregado á un consejo de guerra, de seguro hubieran sido fusilados por desertores. Varios de ellos le han dirigido cartas expresándole su gratitud.»

— En otra correspondencia fechada el 24 se lee lo que sigue:

«Segun los últimos informes, se asegura que hoy mismo renuncia el gabinete inglés á su insistencia para la continuación provisional de las hostilidades y puede que solamente pida la prolongación del bloqueo del Báltico. Por el gobierno británico se han dado órdenes para hacer suspender en España los envíos de provisiones con destino al ejército de Crimea. El go-

bierno francés acaba positivamente de hacer suspender el envío de pedidos iguales, hechos precedentemente á armadores del Havre.

La necesidad de paz deja alguna frialdad entre los gobiernos aliados; parece que esta frialdad se nota hasta en las relaciones actuales entre lord Cowley y el ministro de Negocios extranjero; pero menester será, en resumen, que la Inglaterra, que ha quedado evidentemente sorprendida con la noticia de la paz y que su disgusto por ser inútiles todos sus armamentos la tenia poco dispuesta á creer en las buenas intenciones de la Rusia, se resigne á la prosperidad que la amenaza con la paz.»

— El Diario de los debates, en un artículo firmado por M. de Sacy, dice que la Rusia interpreta el quinto punto en sentido de permitirle igualmente presentar por su parte cláusulas especiales.—Parece que intenta pedir que Inglaterra no pueda fortificar Heligoland.

— El mismo periódico continúa esperando que las negociaciones darán por resultado la paz.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de enero.

La carta que en la sesión de anteayer leyó el señor ministro de la Guerra, provocado á ello por el señor Orense, dice literalmente así:

«Informado de lo ocurrido hoy, pongo en conocimiento de V. que dentro de seis á siete dias me pondré en camino para Durango, y me presentaré solo á la Ex. ma. Diputación de Vizcaya, sin dar el gusto al autor de mi persecución de que crea me compele á ello la fuerza. No tengo perqué negar mi cara á nadie. Mis hechos y mi conducta, de que puede responder todo este pais, no es para desconfiar, sino para desear conocer quien me persigue, y para que pague cualquier calumnia. Tomo estos dias por necesitarlos absolutamente para arreglar mis intereses y solicitar el correspondiente pasaporte. Monte de la Venera á 12 de setiembre de 1838.—José María de Orense.—Sr. Alcalde de la villa de Nestosa.

La Epoca publicó una historia detallada de los procedimientos actuados á consecuencia de los sucesos del 7 de este mes, la cual dice haber redactado con datos seguros como que son adquiridos con presencia de las mismas actuaciones.

La falta de espacio nos impide trasladarla íntegra; pero la compendiamos al menos, segun el interés que excita todo lo que se refiere á ese lamentable suceso.

Segun dice nuestro colega, el duque de la Victoria al trasmitir al ministro de la guerra el parte de lo que estaba ocurriendo en la guardia del congreso, que fue en el momento de haberlo él mismo recibido, le indicaba su opinión de que el delito debía ser juzgado por el consejo de guerra ordinario.

Se espidió entonces una real orden al capitán general para que por un fiscal militar se instruyese la correspondiente sumaria, lo cual se habia anticipado á prevenir el general gobernador de Madrid, desde el momento que tuvo noticia del atentado cometido contra la seguridad de la plaza, por conducto del jefe de dia.

Consultado entonces dulcemente el auditor de guerra, aunque ya comenzada la sumaria, opinó que con arreglo á lo dispuesto en la ley de la milicia á que pertenecian los reos, debian ser sometidos prviamente al fallo de su consejo de subordinación, para que espulsados del cuerpo pudieran ser juzgados por el tribunal militar, al cual correspondia el conocimiento de la causa, como formada á virtud de un atentado en contra de la seguridad de la plaza. Asi se hizo en efecto, prosiguiendo no obstante el fiscal militar sus diligencias indagatorias, que al terminar el dia 12 dió ya por concluidas, con pedir el competente permiso al capitán general para elevarlas á proceso.

Al dia siguiente evacuaba ya su informe el auditor de guerra, á quien S. E. habia pasado el sumario con tal objeto, y él se propuso demostrar: 1.º la legalidad de la competencia de la jurisdicción militar en el conocimiento de delito atentado contra la seguridad de la plaza en la

sedición militar que con insultos y arrollo de los centinelas tuvo lugar la tarde del 7 en el cuerpo de guardia del palacio del congreso dependiente del general gobernador militar de la plaza fundándose en los artículos 77 y 138 de la ley orgánica de 28 de julio de 1833 y 8 de octubre de 1834, que, sin distinción de fuero por privilegiado que sea, cometan estos delitos al fallo del consejo de guerra de la plaza con arreglo á la ordenanza: 2.º que consiguiente á ello se reclamasen por conducto del alcalde constitucional, separados ya de su cuerpo, degradados, ó desnudos del honroso uniforme que vistiesen; y reducidos como desafortunados á clase de simples paisanos los milicianos nacionales que, como reos de sedición militar, hubiese estimado con sujeción al art. 105 haber incurrido en pena afflictiva corporal en consejo de subordinación y disciplina del cuerpo; y 3.º que supuesto que era de presumir que todos los jueces de primera instancia de la corte ó al menos el del Prado, mediando como habia habido alarma y conmoción pública, habian comenzado á conocer á prevención en el delito como está preceptuado en la ley 5.ª tit. 11; libro 12 de la novísima Recopilación, y en la forma y bajo la responsabilidad encargada á los jueces ordinarios en reales órdenes de 3 de noviembre de 1834 y 20 de diciembre de 1838, en esta hipotética suposición, repetimos se coartase al de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, para que si de la sumaria que se suponía estar instruyendo aparecieran reos del delito de sedición militar se sirviera ponerlos á disposición de la jurisdicción de guerra con testimonio tanto de su culpa, por lo relativo al delito de desafuero de que estaba entendiendo para su calificación; y que de lo contrario tuviera por denunciado formalmente la competencia, sin perjuicio de lo cual, la sumaria militar se elevase á proceso, puesto que hasta entonces no habia sido requerida de inhibición la justicia militar.

Estendido y firmado por el auditor este dictamen, pasó-le por el señor juez de primera instancia del Prado al fiscal militar un oficio denunciando la competencia pues hasta su fecha ninguna sumaria se habia instruido por la real jurisdicción ordinaria, sino pidiéndole se sirviera informarle aun sobre el resultado que ofreciera la que estaba formando el fiscal, para que en su vista graduara si debiera ó no sostener los fueros de la jurisdicción real ordinaria.

Opinó el auditor que, aun cuando la petición no venia en forma, se accediese á su solicitud; y aprobando el capitán general cuanto le habia propuesto dicho magistrado; todo se puso por el fiscal, sin dormir en aquella noche, en ejecución.

No menos activo el juez de primera instancia del distrito del Prado pasó con urgencia á su promotor la contestación documentada que recibiera á su oficio, remitida por la capitania general; y en la tarde del 15, de conformidad á lo propuesto en un estenso informe por parte del ministerio público, contraexortó, aceptando la contienda de competencia que la jurisdicción militar le habia formalmente denunciado.

Las cinco serian de aquella tarde cuando pasado el contraexorto por el capitán general á su auditor opinó se reclamase del fiscal la causa, y con suspensión de todo procedimiento se trasmitiese al juzgado de guerra para que al debate jurisdiccional se le diese la debida sustanciación con arreglo á las leyes.

El 16 á las doce del dia se recibió la causa en el tribunal militar, tomadas las conducentes anotaciones; y pasada con urgencia al fiscal de guerra, sin alzar mano, se ocupó en su despacho, refutando en su informe las razones aducidas por la real jurisdicción ordinaria en su defensa, é insinuando en que se sostuviera la legitimidad de la militar en el conocimiento del negocio, con sujeción al consejo ordinario de guerra de la plaza con arreglo á ordenanza.

El 16, bien entrada la noche se dió cuenta al auditor del dictamen del fiscal de guerra; y el 17 por la mañana, á la hora de audiencia, acordó providencia con el capitán general mandando se elevasen los autos al supremo tribunal de justicia para la decisión de la competencia, con la esposición razonada que redac-

ta la por el auditor fuese autorizada por el capitán general.»

Nuestro corresponsal de Huelva, con fecha 12 de enero, nos dice lo siguiente:

«La constancia del temporal que venimos sufriendo desde hace dos meses, y que de un modo furioso arreció en los últimos dias de la anterior semana, y primeros de la presente, es ya una calamidad de incalculables consecuencias. Por una parte el hambre que acomete ya á la clase bracera, y por otra la ruina de edificios y las incomunicaciones por el deplorable estado de las vias públicas, son causas suficientísimas para vivir cohibidos, y llenos de terror. Los recios huracanes, las espantosas lluvias, el estrépito de las tempestades en fin, bastan por sí solo para explicar tan lamentable situación.

La mayor parte de la sementera está por hacer, sin esperanzas de concluir, porque el campo es un lago. La cosecha de higos, riqueza única de varios pueblos, especialmente de Lepe, Cartaya y Ajarque, se perdió completamente; la de uvas, con el cenizo que primeramente se apoderó del viñedo y las aguas después, fué fatalísima: la temporada de pastoreo, elemento único de Ayamonte é isla Cristina y agente poderoso de movimiento y tráfico de otros muchos de esta provincia y la de Estremadura, ha sido enteramente nula condiendo por tanto la mas espantosa miseria por dichas poblaciones.

Así, pues, lloviendo ya sobre mojado, como vulgarmente se dice, se experimenta hoy una calamidad de que casi no hay ejemplo. A las playas arriban los cadáveres por docenas, la mayor parte mutilados; los naufragios se suceden con frecuencia; y buques de gran porte, cargados unos de cereales y otros en lastre, se encuentran segun refieren, encallados en las costas de Umbria sin ningún individuo de sus tripulaciones.

Hace cinco dias que no entra correo; el último recibido de esa corte es el del 30 de diciembre. El puente de Aznalcázar, único por donde podia pasarse el rio de Sanlúcar la Mayor, se asegura haberlo roto la corriente, y como no es posible vadearlo hasta que desaparezan sus avenidas, nadie puede venir desde Sevilla ignorándose aquí por tanto los estragos que en dicha ciudad haya podido causar el temporal. Este ha cedido un poco há dos dias; y hoy en que el viento amaneció á Levante, estando la mañana bastante tranquila, aunque bien nublada, apenas habian tocado las 12 cuando en toda la población se sintió conmoverse la superficie y temblar los edificios. Este fenómeno, que duraria poco mas de un segundo, precedido de un ruido lejano y confuso, nos puso á todos en alarma; pero no eran pasados unos instantes cuando se repitió al estremecimiento con mas fuerza y todas buian despavoridos á las calles y plazas, durando sobre tres segundos este último movimiento. Felizmente ninguna desgracia ha habido que lamentar.

El pueblo de Cartaya está sufriendo hoy el funesto cólera-morbo, por cuya enfermedad cuantas familias han podido abandonarlo lo han hecho, asegurándose que ha habido dias de 16 defunciones.

Hoy 13 acaba de entrar procedente de Cádiz, el místico Virgen de la Peña, trayendo á su bordo la tripulación del de Nuestra Sra. de los Dolores, milagrosamente salvada del naufragio que sufrió este buque en la horrorosa noche del 3 del corriente en la bahía de Cádiz. Parte el corazón oír las infinitas desgracias ocurridas en aquella bahía y puntales en esa noche terrible, que perecieron juntamente 15 buques de toda clase de portes, pues aseguran que jamás se ha conocido en Cádiz noche de mas tribulación, que traía aterrados á cuantos se encontraban embarcados y aun á los habitantes de aquella plaza. Hablan de otros muchos naufragios que el tiempo hará conocer.

En muchos pueblos de esta provincia se ha carecido de pan por espacio de algunos dias á causa de la inundación de los molinos de agua, que no han permitido moler trigo, como tampoco á los de viento se lo permitía la lluvia; de modo que con algarrobos han tenido que suplir su falta. Muchas casas se han hundido; quizás suba de 300 el número de

las caídas en la provincia. Mucho ganado se ha ahogado, y no hay cálculo humano que aprecie, próximamente, el daño que tan altróz como pertináz vendaval nos está causando.

Tenemos el sentimiento de manifestar á nuestros lectores que las lluvias no aminoran en provincias; lejos de ello, en Sevilla han vuelto á descender con tanta furia, que aquellos habitantes, no repuestos aun de los sinsabores que acababan de experimentar, se hallan consternados con los temores de otra nueva inundacion. Málaga está haciendo rogativas públicas para impetrar de la Divina Providencia cesen ya las aguas. De todas partes nos llegan las mas sentidas y desgarradoras quejas de los centenares de victimas que ha hecho tiempo tan borrascoso, las pérdidas de edificios, tierras y ganado; habiendo producido las inundaciones tales hundimientos, que en Sedella solo, pueblo de la provincia de Málaga, son incalculables sus perjuicios; los pueblos, muchos de ellos, se hallan incomunicados, y para ir de unos para otros, tienen que hacerlo por desfiladeros, arroyos, esencialmente los infelices arrieros, grandísimos peligros; en fin, por doquier que se vuelve la vista, no encuentran otra cosa que amargura y desolacion; sin embargo, ayer fué el primer correo que desde hace dias no nos trae noticias de nuevos naufragios; y esto, en las azarosas circunstancias que atravesamos, es el primer motivo de satisfaccion que recibimos.

El Tajo arrastraba anteayer, por la parte de Aranjuez diez y siete cadáveres de personas que sin duda han perecido á consecuencia de las avenidas en algun pueblo ribereño.

Las últimas noticias de Sevilla, que alcanzan al 23, son allamante desconsoladoras. La ciudad volvía á presentar el cuadro aterrador que habia presentado pocos dias antes. Los vecinos de Triana pedían sin cesar socorro; el tirolea con este objeto no cesaba un instante.

Habia casa donde entraba el agua por los balcones. El Gobernador, embarcado en una lancha recorria la ciudad dando disposicion para amenguar el peligro. La Municipalidad, de acuerdo con los mayores contribuyentes, habia acordado nombrar una comision de préstamos que debían verificarse bajo las mismas bases que la suscripcion que se abrió en 1854 para subvenir á los gastos que se ocasionaron con motivo del cólera.

Los señores duques de Montpensier habian invitado á todas las juntas parroquiales para que se estableciese una limosna general de rancho en toda Sevilla, ofreciendo para ello las cantidades que se necesitan, además de los recursos con que cuentan las parroquias y tomando á su esclusivo cargo atender á las mas populosas de la poblacion.

Alarma en Vitoria.

La noticia que dimos ayer en la Ultima Hora no ha sido desmentida tan terminantemente como hubiéramos deseado, ni podia serlo. Los sargentos del regimiento de Málaga dieron muestras de insurreccion en sentido republicano, de acuerdo, segun se dice, con trabajos en igual sentido que se proseguian en la Rioja y en Aragon.

El movimiento de Vitoria de que estamos hablando se habrá sofocado en su origen; y esto, y no la negacion de haber existido, es lo que el gobierno debió decir ayer á la Asamblea.

Pero sea lo que se quiera, nosotros no nos cansaremos de recomendar al gobierno de la Reina Doña Isabel II el celo mas esquisito y la vigilancia mas asidua.

No há mucho que el oír en España la palabra república ocasionaba risa: hoy tal vez produzca sangre, si es verdad que resultan culpables los militares afiliados en el círculo de la Union, que hubo en Madrid en 1854.

Por desventura no son ahora tres ébrios los que han faltado á la disciplina en Alava.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 25 de enero.

NUMEROS.	PREMIOS.
3.299	40
16.401	40

Continúa la venta de la del 9 del actual á 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo. Palma 3 de febrero de 1856.—Jaime Mun-taner.

PALMA 4 DE FEBRERO.

Uno de nuestros correspondientes en la corte nos dice lo siguiente:

Madrid 29 de enero

«La corte está hirviendo en medio de la política y nada hay que no se subordine á ella. Ya habrán VV. leído en los periódicos la escandalosa sesion de dias pasados y tambien la contestacion que dió el general O'Donnell á la pregunta que se hizo al gobierno sobre si se trataba de separar á los diputados empleados que habian votado contra el ministerio. Esta contestacion comparada con los ataques que sobre esto sufrían los moderados, y sobre todo con los preámbulos de ciertos decretos que aparecieron en la Gaceta despues de la revolucion, reponiendo á los individuos separados de resultados de la célebre votacion de los 107 en el senado, se presta todo á muchos comentarios.»

Y otro nos dice tambien en igual fecha. «Por aquí continuamos de mal en peor. La situacion marcha á pasos ajigantados hácia su ruina, en mi concepto por la poca decision y el poco talento de los hombres que componen el gobierno. Esa opinion es

general y aunque nada pueda predecirse se espera algo, y no desaparece la inquietud en que vivimos desde la revolucion ¡Quiera Dios que me equivoque!»

REVISTA DE PERIÓDICOS.

EL PALMESANO, único periódico que estos últimos dias ha publicado algun trabajo de redaccion, inserta un artículo con el epígrafe de *vias de comunicacion* en el cual hace una reseña de las empleadas desde los mas remotos tiempos para salvar las distancias que median de un punto á otro. Dice que los paises mas adelantados en este ramo importante son la Francia, la Bélgica, la Inglaterra, la Holanda, una parte de la Alemania y mas que estas, los Estados Unidos en América; estas naciones son las que poseen mayor número de carreteras, canales navegables, puertos y vias férreas. Nuestro colega concluye manifestando que el no dispensar decidida proteccion á la apertura y mejoramiento de todo medio de comunicacion es romper con lo pasado y sus tradiciones, es negar la historia, es contrariar la razon, es olvidar la influencia que ejerce sobre el desarrollo y progreso de la humanidad.

Inserta además el *Palmesano* una revista local que titula *Bromas*, y como estas sean tan fecundas en la *felicísima* época que vamos atravesando, discurre estensamente sobre ellas en el satírico estilo que usa el articulista *Lúcas*.

EL DIARIO solo trae un resumen de lo que contienen sus demás colegas.

EL GENIO no dice nada. ¿Si se hará tambien el sueco en la cuestion de los recargos, como poco há hizo al tratarse de la exposicion á las córtes elevada por nuestra diputacion provincial sobre el mismo asunto? —Veremos.

(380)

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Ya se le ha dicho á V. S., señor Garcia Ruiz, que está en el caso de contestar sobre los documentos: lo demás está concluido.

El Sr. GARCIA RUIZ: Señor presidente, recuerdo que se ha dicho que estoy en el uso de la palabra sobre la interpelacion que hice el sábado, y en las interpelaciones sabido es que hay lugar á rectificar.

El Sr. BAYARRI: Recordará bien el señor Garcia Ruiz, que cuando hizo la interpelacion, rectificó: no puede hacer ahora mas que decir si hubo ó no exactitud en lo espuesto por el señor ministro.

El Sr. GARCIA RUIZ: Señores, el señor O'Donnell, presentando aquí el dia pasado los expedientes y una lista de las gracias concedidas á los militares progresistas, á mi ver quiso con eso decir que habia hecho todo lo que podia. Yo no lo creo así; de poco sirve que haya concedido á algunos militares algunos grados, cuando la mayoría están postergados.

Yo me voy á permitir hacer al señor ministro de la Guerra diferentes preguntas, claras y terminantes, acerca de las cuales las Cortes y el pais no podrán menos de convencerse de que no se han cumplido con la ley de 2 de agosto.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Garcia Ruiz, para hacer preguntas se le concederá á V. S. el turno que le corresponda.

El Sr. GARCIA RUIZ: En el art. 4.º de la ley de 2 de agosto están comprendidos todos los españoles. ¿Son españoles los militares, si ó nó? (El señor presidente interrumpe al orador). Si se me interrumpe no podré seguir.

El Sr. PRESIDENTE: Si su señoría insiste en preguntar, no podrá seguir.

El Sr. GARCIA RUIZ: Me voy á sentar, pero antes de hacerlo voy á decir, que V. S. está colocado en ese sitio [por la voluntad de] la Asamblea, y con mucho gusto mio, y que delante tiene un reglamento y un crucifijo que le mandan que mida con el mismo rasero al ministro de la Guerra que á mí ó cualquiera otro diputado.

El Sr. ministro de la GUERRA: Señores, las Cortes habrán observado que el ministro de la Guerra jamas ha usado de la palabra sin que se le haya concedido conforme á reglamento, en interpelaciones que se le hayan dirigido por cualquiera de los diputados. ¿Pero estaba dentro del reglamento la cuestion que se debatía? Los señores diputados recordarán que el señor Garcia Ruiz me dirigió una interpelacion sobre no haber cumplido la ley de 2 agosto, me citó nombres propios á quien no habia colocado conforme á la ley, y yo me comprometí ante las Cortes á que traeria los expedientes de los que me habia citado, como así lo hice. Además: recuerdo que aquella cuestion se terminó diciendo que se pasara á otro asunto.

Yo comprendo que el señor Garcia Ruiz rectifique, pero hacer una interpelacion creo que no está en el orden.

(377)

al consejo de instruccion pública, y que estaba dispuesto el gobierno á entregar á los tribunales los culpables, si efectivamente habia falsificacion.

El señor Fernandez preguntó por qué no se habia pasado á la comision de presupuestos, conforme con un acuerdo del Congreso, una esposicion de la diputacion provincial de Zaragoza.

El señor Gonzalez de la Vega manifestó que hoy mismo habia pasado esa esposicion con algunas otras á dicha comision.

El Sr. Gaminde pidió el que pasase á la referida comision de presupuestos, no solo la esposicion manuscrita del ayuntamiento de Gijon sobre el restablecimiento de consumos, sino un impreso que el mismo ayuntamiento habia acompañado.

El Sr. Gonzalez de la Vega manifestó que era costumbre que todo impreso que se remitía á las Cortes se archivase.

A la comision de actas se mandaron pasar diez y nueve pliegos de ellas, que remitía el señor ministro de la Gobernacion.

A la comision que entiende en el asunto se pasó una esposicion de don Fermín Morgono, escribano de número, haciendo algunas observaciones al proyecto de ley del notariado, á que acompaña otro proyecto suyo.

Se concedió licencia al Sr. Olozaga (D. Salustiano), para marcharse á Paris.

Igualmente se concedió al Sr. Massadas.

ORDEN DEL DIA.

Fueron aprobados sin discusion los dictámenes de peticiones señalados con los números 828 y 829.

Leído el núm. 830 que dice:

«La diputacion provincial de las islas Baleares, pide á las Cortes se sirvan declarar caducas las limitaciones establecidas en la instruccion de 8 de junio de 1847, permitiendo que los gastos provinciales y municipales se cubran por medio de recargos prudentes, segun mas convenga á cada poblacion en particular.

La comision es de dictamen que pase al gobierno.»

Despues de rectificar los Sres. Lopez Infantes y Bayarri, el Sr. Perez, manifestó que aunque no estaba conforme con el señor Lopez Infantes en que los recargos pesasen solo sobre las clases pobres, lo estaba en que se reformase el dictamen de la comision, poniendo en su lugar el que pasase á una comision especial.

El Sr. LABRADOR: Señores, se parte de un error El diputado por la provincia de las Baleares, cree que por la ley de 45 no puede disponerse mas que del 40 por 100. Por aquella disposicion se autoriza á las municipalidades, para que pudiesen disponer del máximum; es decir, que podian imponer desde un 10 á un 25 por 100.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**, su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 6 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA AGUEDA, VIRGEN Y MÁRTIR.

La gloriosa santa Agueda ya en sus más tiernos años consagró á Jesucristo su virginidad y la conservó siempre ilesa á pesar de multiplicados combates. Quinciano gobernador de Sicilia valiéndose de su autoridad, la propuso condescender á sus intentos, ó renunciar á la religion cristiana. En vano la entregó á Afrodicia cuya casa era una escuela de disolucion; en vano usó contra ella los más crueles tormentos que llenaron de horror hasta los mismos gentiles. Hasta llegó á mandar que la atasen sus pechos y que se los cortasen. Avergonzado se quedó Quinciano al verse vencido por aquella doncella tierna, y mucho más se irritó cuando supo que había sido curada milagrosamente por el príncipe de los apóstoles S. Pedro. Revestido de nuevo furor mandó que desnuda la arrastrasen por hachas encendidas y por puntas de vasijas hechas peda-

zos: despues de este tormento llegó Agueda á la cárcel, hizo una breve oración y espiró. Fué su muerte el día 5 de febrero del año 251 de la persecucion de Decio.

CULTOS.

Mañana en la Catedral concluyen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis y tres cuartos de la mañana. La reserva tendrá lugar á las siete y media de la noche.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 9	80
12 del día.	9	28 9	80
5 de la tarde.	9	28 9	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 55 ms.

Pónese á las ——— 5 » 5 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 14 ms. 23 s.

ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 30.

En ella se suscribe á la

HOJA AUTÓGRAFA COMERCIAL,

destinada desde el 20 de noviembre á llenar el gran vacío que experimentaba el comercio careciendo de una correspondencia que abrazase los extremos contenidos en la que anunciamos.

Contendrá un cuadro diario del movimiento comercial é industrial que se opera en las principales plazas, poniendo al alcance de todas las fortunas mercantiles por una módica retri-

bucion mensual, lo que hoy solo les es dado obtener á algunos, sosteniendo una correspondencia complicadísima y costosa, y facilitando aun á estos economía en sus gastos y economía de tiempo, pues encontrarán en la hoja cuanto puedan decirles veinte ó más cartas. Se transmitirán además las noticias políticas y disposiciones que influyan en el comercio.

Precios de suscripcion.

Por un mes 30 rs.: tres meses 85: seis meses 160.

Ventas.

Se acaba de recibir un hermoso surtido de sombrillas las cuales se venden á precios sumamente módicos. Mercado, caserío de Moragues, tienda de géneros.

En la tienda (esquina á la plazuela de las copiñas) se ha recibido bacalao de primera calidad, titulado *Mollares*; se vende á 14 cuartos.

Se halla de venta una carretela usada pero en buen estado. Informarán en esta imprenta.

Se desea vender dos caballos uno de 4 años, y el otro de más edad. En esta imprenta daran razon.

Alquiler.

Se desea encontrar una casa grande apropiada para fonda. Darán razon en la plaza de San Francisco, entrada, calle de Pelaires, núm. 24.

Objetos de escritorio.

En la librería de Juan Colomar, plaza de Cort se hallará un pequeño pero escogido y muy variado surtido de prensa-papeles de cristal en extremo elegant-s. Los hay que contienen Calendario completo.

Flores.

Paisajes.

Relievs.
Varias notas.
Y el retrato de S. M. la Reina Doña Isabel II.

CALENDARIO PARA LAS ISLAS BALEARES EN EL AÑO

1856.

Véndese en la librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

PLUMAS METÁLICAS

cortadas

para el carácter español.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal, se hallará un abundante surtido de dichas plumas, desde el n.º 1.º hasta el 5.º ambos inclusive.

Conocida ya su excelente calidad omitimos toda recomendacion.

Papel frances, ondulé, blanco,

PARA CARTAS.

Se vende tambien en dicha imprenta: sobres iguales adoptados al tamaño del papel.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

(378)

Los Sres. Lopez Infantes y Perez rectificaron.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, yo creo que esta cuestion es muy sencilla. Se trata de como han de cubrirse los gastos municipales, y esto ha de resolverse en la ley de organizacion de los ayuntamientos.

Los señores diputados saben, que por la ley de 3 de febrero, se dispone el modo de cubrir los gastos municipales.

En ella se estableció un tipo, del cual no se podia rebajar nada, á pesar de ser muy subido, pues ascendió á un 25 por 100 sobre el cupo de la riqueza industrial, para los gastos municipales. Los señores diputados pueden considerar á cuánto puede ascender este recargo; sin embargo, dice el diputado por las Baleares, que esto no basta aun para cubrir los gastos.

Creo, pues, que la comision ha estado en su lugar diciendo que fuese al gobie no.

Sin mas discusion fué aprobado este dictámen.

Se lee el número 831, el cual dice así:

«La diputacion provincial de Barcelona solicita se dignen las Cortes declarar, si la calificacion de los individuos para ingresar en la Milicia nacional, que pertenece á los ayuntamientos, debe entenderse absolutamente ó sin perjuicio de su revision ó exámen por las diputaciones provinciales como autoridades superiores de los mismos en el orden administrativo.

La comision es de dictámen que pase á la de bases de la Milicia nacional.»

Fuó aprobado el dictámen núm. 832, despues de una ligera discusion.

Así mismo lo fueron los señalados con los números 833 834 835 836.

El 837 fué aprobado con la reforma propuesta por el señor Santa Cruz, de que el gobierno diese cuenta á las Cortes de la resolucion que adoptase.

Sin discusion fué aprobado el 838.

El 839 fué aprobado con la reforma propuesta por el Sr. Zamora, de que diese cuenta el gobierno de la resolucion que adoptase.

Sin discusion lo fueron el 840, 41, 42 y 43.

El 844 fué aprobado despues de un ligero debate, en que tomaron parte los señores Pinilla, Ortiz Amor y Gonzalez A'egre.

El 845 fué aprobado, despues de manifestar el Sr. Jaen (D. Tomas) que se respetase un contrato celebrado entre el funcionario y la junta diocesana, al manifestar el señor ministro de la Gobernacion, que con arreglo á la ley de desamortizacion, ese contrato habia caducado, pero que si habia circunstancias especiales en él no dejaria de tenerlas en cuenta el Sr ministro de Hacienda.

Sin discusion fué aprobado el 845.

(379)

El 846 fué aprobado con la reforma propuesta por el Sr. Santa Cruz, de que pase á una comision especial.

Fueron sin discusion aprobados, los señalados con los números 847, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.

El 856 último, fué aprobado despues de un cortisimo debate, en que tomaron parte el señor Batllés, Santa Cruz (D. Francisco) y ministro de la Gobernacion.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Hace dos sábados que anuncié una pregunta al gobierno, y como todavia no me ha llegado el turno, pudiera suceder, por un olvido, no se me tuviera presente.

He pedido, pues, la palabra con el objeto de que no se verifique ese olvido.

El Sr. BAYARRI secretario: Su señoria está apuntando entre los que quieren preguntar al gobierno, teniendo cinco delante; cuando le llegue el turno hablará.

Se aprobaron definitivamente dos leyes, una concediendo á la diputacion provincial de Gerona la facultad para hacer una derrama vecinal para la construccion de un cementerio, y la otra concediendo al gobierno un crédito para el fago de los artesanos que trabajaron en la construccion del Teatro Real.

El Sr. GARCIA RUIZ: Pido la palabra.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): ¿Para qué?

El Sr. GARCIA RUIZ: Para decir á su señoria que hace cinco dias que estoy en el uso de la palabra, respecto de una proposicion que hice. Si quiere el señor presidente que le lea el discurso de aquel dia, lo leeré.

El Sr. BAYARRI (secretario): Sobre la proposicion que hizo su señoria hace cinco dias, que dió lugar á un debate, la mesa cree que no puede haber palabra; pero imparcial siempre esta, si quiere el señor Garcia Ruiz le conceda la palabra, no sobre esto, sino sobre otra interpelacion contestada ya que hizo su señoria, en este sentido puede hacer uso de la palabra.

El Sr. GARCIA RUIZ: En el sentido de contestar al señor O'Donnell, respecto de ciertos expedientes.

Señores, las Cortes no estrañarán la insistencia con que yo me he propuesto defender á los militares que considero no se les ha aplicado la ley de 2 de agosto, y á los que siendo progresistas se encuentran hoy postergados. Si hubiese alguno que lo estrañase, yo podria, decirle que si en pleno parlamento se ha defendido aquí á Maria Cristina, bien se puede tambien defender á unos militares, que despues de haber derramado su sangre en la guerra de los siete años, han sufrido males, destierros y vejaciones durante la dominacion de los once años.

Señores, lo que está pasando en el dia, me recuerda lo que pasó en Francia el año 1851.